



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 033 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H08 minutos del día miércoles 14 de septiembre de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, Preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dra. Olga Cecilia Ortíz, alterna del Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil Sr. Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; y, con ausencia justificada; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena funcionario de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 7 de septiembre de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 7 de septiembre de 2022

En el punto **3.4** en la resolución sustituir “de los quinientos dólares”, por “**que pagaron por este concepto**”, con esa observación se aprueba el acta del 7 de septiembre de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

De acuerdo a la **RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 175– 2022**, se recibe en comisión General al señor Decano y a la Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología. Luego de sus exposiciones referente al pago de Guardias Hospitalarias, aclarando que el valor es ínfimo con relación a lo que pagan otras universidades especialmente privadas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

El señor presidente indica que se tratará este asunto en asuntos varios.

2. INFORMES

- 2.1** Se da lectura al Oficio suscrito por la Directora Financiera, en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Cultura Física, mediante el que solicita la Aprobación de Reforma de disminución del Presupuesto por USD. 170.100,00 de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, por cuanto se inscribieron 14 estudiantes de los 80 estimados y se estima el pago de la matrícula de 9 estudiantes que pagarán por matrícula USD. 4.020,00, quedando un presupuesto codificado por USD 50.566,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la reforma de disminución al Presupuesto por USD. 170.100,00 de la Maestría en Entrenamiento Deportivo I Cohorte, de la Facultad de Cultura Física, por cuanto se inscribieron 14 estudiantes de los 80 estimados y se estima el pago de la matrícula de 9 estudiantes que pagarán por matrícula USD. 4.020,00, quedando un presupuesto codificado por USD 50.566,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 178– 2022

- 2.2** Se conoce la **RESOLUCIÓN RCE-AD-REF- No. 177-2022** de 12 de septiembre de 2022, dirigida a la **Dra. Ana Lucía Arias Valarezo, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación**, mediante la cual se aprueba Ad-Referéndum, el pedido en Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1544-O de 02 de septiembre de 2022 y al informe de la Dirección Financiera en Oficio No. UCE-DGF-2022-2293-M, de 6 de septiembre de 2022, por USD 45.000,00, para el Proyecto de Capacitación Pedagógica y Administrativa para la Promoción del Docente en el Sistema Educativo, dirigido a docentes Municipales el curso se realizará de manera virtual mediante la plataforma de la UCE, en cada módulo existirá un encuentro presencial. El examen final será presencial teórico práctico, tiene como objetivo: “Ofertar procesos de capacitación, actualización administrativa y pedagógica para la promoción del personal directivo y docente en el Sistema Educativo Nacional, bajo la modalidad semipresencial, como mecanismo que potencie las capacidades profesionales del Magisterio Municipal”. Los docentes tutores serán docentes titulares de la Facultad de Filosofía o externos con experticia en cada una de las áreas del conocimiento que demanda el programa El proyecto de capacitación pedagógica y administrativa para la promoción del docente en el Sistema Educativo, dirigido a docentes Municipales que oferta la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación tendrá cabida hasta para 400 docentes inscritos, el mismos que tendrá el costo que permita autofinanciar a través de los pagos de los cursantes. Presupuesto en Ingresos: Se estima la participación de 300 Docentes Municipales que pagarán por Inscripción USD. 150,00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Dra. Silvia Vega, expone algunas inquietudes sobre la programación, en especial sobre el número de horas efectivas de los docentes y la no correspondencia con el presupuesto asignado a ese rubro y el pago de las mismas a los docentes.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Autorizar al Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión para que se reúna con el Vicedecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, y se efectúe revisión sobre la programación, de las horas y el pago de las mismas a los docentes.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 179– 2022

3. Comunicaciones

- 3.1 Se da a conocer la comunicación de 13 de septiembre 2022, suscrita por el Ex docente, Alberto Reinoso mediante la cual hace “incapie de mi inconformidad con el cálculo de la Bonificación por Jubilación efectuada por la Dirección de Talento Humano, ***pues, el procedimiento aplicado, desde el cálculo, va en contra de lo que establece la norma en los Arts.114 y 113 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior” (sic).***

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Solicitar a la Comisión Jurídica emita criterio jurídico en relación al pedido del Econ. Alberto Reinoso sobre el pago de la bonificación por jubilación, y se reciba en Comisión General al Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión para que exponga el caso.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 180– 2022

4. Varios

- 4.1 Con la exposición efectuada en la Comisión General por el señor Decano y Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, referente al pago de Guardias Hospitalarias por el valor de USD. 222,00 mensuales, para los docentes de los posgrados de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial, considerando que los mismos no tienen relación de dependencia con la Facultad de Odontología

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Aprobar el pedido de la Facultad de Odontología, referente al pago de Guardias Hospitalarias por el valor de USD. 222,00 mensuales, para los docentes de los posgrados de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial, considerando que los mismos no tienen relación de dependencia, y, remitir esta resolución al H. Consejo Universitario para su tratamiento respectivo.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 033 N° 181– 2022

- 4.2** El Econ. Marco Posso, Presidente de esta Comisión informa que mantuvo una reunión con el Rector de la Universidad Técnica del Norte, en relación al pago de los incentivos de jubilación, esta universidad todos los años del sector público sea contratado o titular.

Así mismo con el Rector de la Universidad Nacional de Chimborazo, UNACH, en el mismo problema no ha calculado porque en el art 113 compensación se calcula como académico no dice si es titular o contratado,

Por tanto, el proyecto de metodología para el cálculo de la compensación que debe presentar la Dirección Financiera con las observaciones que en sesiones pasadas se ha efectuado queda pendiente.

- 4.3** Dra. Silvia Vega solicita información sobre la reforma al Reglamento de Posgrado que debían tratar algunos señores decanos.

El presidente informa que se ha reunido con algunos Directores de Posgrado y con la Directora de Posgrado, Dra. Margarita Medina, quien ha manifestado que en los próximos días de parte del Vicerrectorado Académico se remitirá el proyecto de reformas. Que él ha transmitido el tema de los pagos a los tutores y coordinadores, así como de los profesores internacionales que participan en los posgrados .

Además, la Dra. Silvia Vega consulta sobre el estado del estudio sobre la planta docente de la UCE

En este tema el Ing. González señala que el día de ayer el foro de Decanos mantuvo una reunión con el señor Rector. Se planteó la necesidad de llamar a concurso para docentes

La Dra. Vega señala que el estudio prospectivo es importante También en esa perspectiva; que no se debería hacer nuevas titularizaciones generalizadas en la UCE mientras no se cuente con este estudio prospectivo de la planta docente, para establecer las implicaciones. Presupuestarias Además, mientras no se evalué de manera sistemática la correspondencia de los perfiles profesionales referidos con respecto a las reales necesidades académicas de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

cada Facultad. Manifiesta también su inquietud sobre el concurso por cuanto se avecina un nuevo proceso electoral para cambio de autoridades.

El señor Presidente coincide en la importancia de lo anotado por la Dra. Vega, añadiendo que previo a operativizar los concursos se debe efectuar una planificación la que debe ser remitida al CES para su aprobación

Siendo las 12h32 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN